Wilson Ferney Agudelo INGENIERO CIVIL	ACTA DE COMITÉ TECNICO	INGECOR

ACTA N°. 002

HORA INICIO: 10:00 am	**HORA FINAL:** 11:30 am	**LUGAR:** El Bagre (Oficina EDTB)	**FECHA:** 18/mayo/2026

TEMA: Análisis de modificación del componente A.U. del presupuesto contractual.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistencia de los participantes del comité técnico de obra.
2. Presentación del objetivo del comité y contexto de la reunión.
3. Exposición por parte de la interventoría sobre la situación identificada en el componente de Administración (A.U.) del presupuesto contractual.
4. Análisis de la necesidad de ajuste y revisión de alternativas para la optimización de los recursos asignados.
5. Intervención del contratista de obra frente a la situación planteada y presentación de alternativa de solución.
6. Pronunciamiento de la supervisión contractual respecto al análisis realizado y definición de acciones a seguir.
7. Establecimiento de compromisos y ruta de trabajo para la continuidad del trámite.
8. Cierre del comité técnico.

ASISTENTES

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA	FIRMA
Wilson Ferney Agudelo Muñoz	Representante Legal	WILSON FERNEY AGUDELO MUÑOZ Contratista obra	
Jorge Andres Soto Calle	Representante Legal	INGENIERIA DE CORDOBA - INGECOR S.A.S Contratista de interventoría	
Doiver Antonio Nisperuza López	Supervisor del Contrato.	Empresa para el desarrollo territorial de El Bagre – EDTB Supervisión	
Angilberto Vergara Morales	Supervisor del convenio 352-2025	Secretario de Planeación Alcaldía de El Bagre Antioquia	

DESARROLLO

Desarrollo del comité técnico

En la fecha establecida se realizó comité técnico de obra con la participación del representante del contratista de obra, representante de la interventoría y la supervisión contractual por parte de la Empresa para el Desarrollo Territorial de El Bagre – EDTB, con el propósito de analizar la situación identificada respecto al componente de Administración (A.U.) del presupuesto contractual del Contrato de Obra No. 010 de 2026 y evaluar la procedencia de un posible ajuste interno dentro de dicho componente.

Durante el desarrollo de la reunión se revisaron las condiciones inicialmente establecidas en el presupuesto contractual y las necesidades identificadas durante la ejecución del proyecto, con el fin de garantizar que los

recursos asignados dentro del componente A.U. respondan a las condiciones reales requeridas para el adecuado desarrollo de las actividades contractuales.

Intervención de la interventoría

La interventoría inició la presentación del comité exponiendo la revisión realizada al componente de Administración (A.U.) del presupuesto contractual, indicando que dentro de las actividades inicialmente contempladas se encuentra la adquisición de equipos de cómputo y software para apoyo de las actividades del proyecto.

Frente a dicha actividad, la interventoría manifestó que, luego del análisis técnico y operativo realizado, se considera necesario evaluar la pertinencia de mantener este componente dentro del presupuesto, teniendo en cuenta que dichos elementos no corresponden a un suministro requerido como parte integral del proyecto, ni representan un elemento que deba ser entregado como producto final de la ejecución contractual.

Así mismo, se indicó que durante el análisis del componente A.U. se identificó la necesidad de revisar la disponibilidad del recurso humano contemplado inicialmente, debido a que el presupuesto aprobado establecía tiempos de participación del personal inferiores al plazo contractual de ejecución del proyecto.

La interventoría manifestó que, teniendo en cuenta que el contrato cuenta con un plazo de ejecución de cuatro (4) meses, resulta necesario analizar una alternativa que permita garantizar la continuidad del personal profesional, técnico y administrativo requerido para el adecuado desarrollo de las actividades de coordinación, seguimiento, control técnico, gestión administrativa, ambiental y operativa del proyecto durante la totalidad del periodo contractual.

En consecuencia, la interventoría planteó la posibilidad de realizar una redistribución interna del componente A.U., trasladando los recursos asociados a actividades que no resultan indispensables para la ejecución del objeto contractual hacia aquellas necesidades operativas que permitan garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

Intervención del contratista de obra

El representante del contratista de obra manifestó estar informado sobre la situación expuesta por la interventoría y señaló la disposición de revisar la estructura actual del componente A.U. con el propósito de presentar una alternativa técnica y presupuestal que permita atender la necesidad identificada.

Como alternativa de solución, el contratista planteó realizar una modificación interna del componente A.U., orientada a ajustar la distribución de los recursos inicialmente destinados a la adquisición de equipos de cómputo y software, con el fin de fortalecer la permanencia del personal requerido durante el plazo total de ejecución del contrato.

El contratista indicó que esta redistribución permitiría garantizar la continuidad del equipo de trabajo necesario para el desarrollo de las actividades administrativas, técnicas y operativas del proyecto, sin afectar el objeto contractual ni las metas físicas establecidas.

Finalmente, el representante del contratista manifestó que procederá con la elaboración de una propuesta formal de modificación del componente A.U., incluyendo el análisis correspondiente, cuadro comparativo de condiciones iniciales y propuesta ajustada, soportes técnicos y administrativos requeridos, la cual será presentada a la interventoría para su respectiva revisión y evaluación.

Intervención de la supervisión contractual – EDTB

Wilson Ferney Agudelo INGENIERO CIVIL	ACTA DE COMITÉ TECNICO	INGECOR

La supervisión contractual por parte de la EDTB manifestó estar de acuerdo con la situación presentada por la interventoría, considerando pertinente realizar el análisis correspondiente frente a la necesidad identificada y revisar las alternativas planteadas para garantizar la adecuada ejecución del proyecto.

La supervisión indicó que cualquier modificación que se pretenda realizar deberá encontrarse debidamente soportada desde los componentes técnico, administrativo y contractual, garantizando que el ajuste propuesto corresponda a una optimización de los recursos existentes y no genere afectación sobre el alcance, metas u obligaciones establecidas en el contrato.

De igual manera, la supervisión recomendó al contratista de obra presentar la propuesta de modificación en el menor tiempo posible, con el objetivo de permitir la revisión oportuna por parte de la interventoría.

Una vez sea recibida la propuesta, la interventoría deberá realizar la evaluación correspondiente y emitir el concepto técnico respectivo. Posteriormente, y con base en los resultados de dicha revisión, se convocará un nuevo comité técnico para analizar la procedencia del ajuste planteado y tomar las decisiones correspondientes frente a una posible modificación contractual del componente A.U.

COMPROMISOS		
ACTIVIDAD	**RESPONSABLE**	**FECHA**
Elaborar y presentar propuesta formal de modificación del componente A.U., incluyendo justificación técnica, administrativa y cuadro comparativo de la modificación propuesta.	WILSON FERNEY AGUDELO MUÑOZ	19 / 05 / 2026
Revisar y evaluar la propuesta presentada por el contratista, verificando la pertinencia técnica, administrativa y contractual del ajuste planteado	INGENIERIA DE CORDOBA - INGECOR S.A.S	20 / 05 / 2026
Emitir concepto técnico respecto a la viabilidad de la modificación propuesta y presentar los resultados del análisis.	INGENIERIA DE CORDOBA - INGECOR S.A.S	20 / 05 / 2026

Wilson Ferney Agudelo INGENIERO CIVIL	ACTA DE COMITÉ TECNICO	INGECOR

ACTA N°. 003

HORA INICIO: 01:00 pm	**HORA FINAL:** 2:30 pm	**LUGAR:** El Bagre (Oficina EDTB)	**FECHA:** 21/mayo/2026

TEMA: Socialización, análisis y aprobación de modificación del componente de Administración (A.U.) del presupuesto contractual.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistencia de los participantes del comité técnico de obra.
2. Presentación del objetivo del comité.
3. Socialización de la propuesta de modificación del componente de Administración (A.U.) presentada por el contratista de obra.
4. Intervención del contratista de obra frente a la necesidad identificada y justificación del ajuste propuesto.
5. Presentación del concepto técnico emitido por la interventoría respecto a la modificación planteada.
6. Análisis y pronunciamiento de la supervisión contractual frente a la propuesta presentada.
7. Definición de acciones para la formalización del ajuste mediante acta modificatoria del componente A.U.
8. Establecimiento de compromisos y cierre del comité.

ASISTENTES

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA	FIRMA
Wilson Ferney Agudelo Muñoz	Representante Legal	WILSON FERNEY AGUDELO MUÑOZ Contratista obra	
Jorge Andres Soto Calle	Representante Legal	INGENIERIA DE CORDOBA - INGECOR S.A.S Contratista de interventoría	
Doiver Antonio Nisperuza López	Supervisor del Contrato.	Empresa para el desarrollo territorial de El Bagre – EDTB Supervision	
Angilberto Vergara Morales	Supervisor del convenio 352-2025	Secretario de Planeación Alcaldía de El Bagre Antioquia	

DESARROLLO

En la fecha establecida se llevó a cabo comité técnico de obra con la participación del representante del contratista de obra, representante de la interventoría y la supervisión contractual por parte de la Empresa para el Desarrollo Territorial de El Bagre – EDTB, con el propósito de socializar, analizar y definir la procedencia de la propuesta de modificación presentada respecto al componente de Administración (A.U.) del presupuesto contractual correspondiente al Contrato de Obra No. 010 de 2026.

El comité fue convocado como resultado del proceso de revisión adelantado entre las partes, posterior a la identificación de la necesidad de ajustar la distribución interna de los recursos asignados dentro del componente administrativo, buscando garantizar que estos respondan a las condiciones reales de ejecución del proyecto y permitan el adecuado cumplimiento de las obligaciones contractuales.

Durante la reunión se realizó la presentación de la propuesta de modificación, así como la exposición de los argumentos técnicos, administrativos y operativos que soportan el ajuste planteado.

Intervención del contratista de obra

El representante del contratista de obra inició la presentación de la propuesta de modificación del componente de Administración (A.U.), indicando que el ajuste propuesto surge como resultado del análisis realizado sobre la estructura inicial del presupuesto contractual y las necesidades evidenciadas durante el desarrollo del proyecto.

El contratista manifestó que dentro del componente administrativo inicialmente aprobado se contemplaba la actividad relacionada con la adquisición de equipos de cómputo y software para apoyo de las actividades del proyecto. Sin embargo, posterior a la revisión de las condiciones reales de ejecución, se determinó que dichos elementos no representan una necesidad directa para el cumplimiento del objeto contractual, teniendo en cuenta que no corresponden a componentes físicos de entrega, ni son indispensables para el desarrollo de las actividades previstas.

En este sentido, el contratista presentó como alternativa la redistribución de los recursos asociados a dicha actividad hacia la ampliación del tiempo de permanencia del personal profesional, técnico y administrativo requerido para la ejecución del contrato.

Así mismo, indicó que el plazo contractual establecido corresponde a cuatro (4) meses, por lo cual resulta necesario garantizar la disponibilidad del equipo de trabajo durante la totalidad del periodo de ejecución, permitiendo mantener las actividades de coordinación, gestión administrativa, seguimiento técnico, control operativo y demás obligaciones asociadas al desarrollo contractual.

El representante del contratista señaló que la propuesta presentada no genera modificación del objeto contractual, no afecta las metas físicas establecidas y corresponde únicamente a un ajuste interno del componente A.U., orientado a optimizar la utilización de los recursos disponibles.

Intervención de la interventoría

La interventoría procedió a presentar el análisis técnico realizado frente a la propuesta entregada por el contratista de obra, indicando que la documentación presentada fue revisada desde los componentes técnico, administrativo y contractual.

Como resultado del análisis efectuado, la interventoría manifestó que considera procedente la modificación propuesta, teniendo en cuenta que la redistribución planteada responde a una necesidad real identificada durante la ejecución del proyecto y permite fortalecer las condiciones operativas requeridas para garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

La interventoría indicó que la eliminación de la actividad asociada a la adquisición de equipos de cómputo y software resulta técnicamente viable, considerando que dichos elementos no representan un componente necesario para el cumplimiento del objeto contractual ni corresponden a bienes que deban permanecer como resultado final del proyecto.

De igual manera, manifestó que la ampliación del periodo del personal contemplado dentro del componente A.U. permite garantizar la continuidad del equipo requerido durante la totalidad del plazo contractual, fortaleciendo los procesos de administración, seguimiento, control y coordinación del proyecto.

Como resultado de lo anterior descrito, la interventoría informó que emitió concepto técnico favorable respecto a la modificación propuesta, recomendando continuar con el trámite correspondiente ante la supervisión contractual para su validación y aprobación.

Intervención de la supervisión contractual – EDTB

La supervisión contractual por parte de la Empresa para el Desarrollo Territorial de El Bagre – EDTB manifestó que, luego de revisar los antecedentes expuestos por el contratista y el concepto técnico emitido por la interventoría, considera pertinente la modificación planteada al componente de Administración (A.U.).

La supervisión indicó que la propuesta presentada mantiene las condiciones fundamentales del contrato, debido a que no modifica el objeto contractual, no altera las metas físicas del proyecto y corresponde a una redistribución interna de recursos destinada a atender las necesidades reales de ejecución.

Así mismo, manifestó que el ajuste propuesto permite optimizar la aplicación de los recursos contractuales, orientándolos hacia actividades que tienen incidencia directa en el desarrollo del proyecto y en la garantía de la adecuada administración del contrato durante el plazo establecido.

Una vez analizados los argumentos técnicos y administrativos presentados por las partes, la supervisión expresó su aceptación frente a la procedencia del ajuste planteado y autorizó continuar con el trámite correspondiente para la elaboración del acta modificatoria del componente de Administración (A.U.) del presupuesto contractual.

La supervisión solicitó que el documento modificatorio sea elaborado conforme a la propuesta revisada, incorporando los soportes técnicos correspondientes y garantizando que el ajuste quede debidamente documentado dentro del expediente contractual.

Determinaciones del comité técnico

Wilson Ferney Agudelo INGENIERO CIVIL	ACTA DE COMITÉ TECNICO	INGECOR

Como resultado del análisis realizado durante el comité técnico, las partes concluyeron que:

- La modificación propuesta corresponde a un ajuste interno del componente de Administración (A.U.).
- La redistribución planteada permite atender necesidades reales identificadas durante la ejecución del contrato.
- No se presentan modificaciones al objeto contractual, alcance técnico ni metas físicas del proyecto.
- La propuesta cuenta con concepto técnico favorable por parte de la interventoría.
- La supervisión contractual acepta la procedencia del ajuste y autoriza continuar con la elaboración del acta modificatoria correspondiente.

En consecuencia, se establece continuar con el trámite administrativo requerido para formalizar la modificación del componente A.U. mediante el documento contractual correspondiente.

COMPROMISOS		
ACTIVIDAD	**RESPONSABLE**	**FECHA**
Elaborar el documento correspondiente al acta modificatoria del componente de Administración (A.U.) conforme a la propuesta aprobada técnicamente	WILSON FERNEY AGUDELO MUÑOZ & INGENIERIA DE CORDOBA - INGECOR S.A.S	21 / 05 / 2026
Verificar que el contenido del acta modificatoria corresponda a las condiciones analizadas y aprobadas durante el comité técnico	INGENIERIA DE CORDOBA - INGECOR S.A.S	21 / 05 / 2026
Revisar y validar el documento modificatorio previo a su formalización dentro del expediente contractual.	INGENIERIA DE CORDOBA - INGECOR S.A.S	21 / 05 / 2026